REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Instituto Regional de Oftalmología
Javier Servat Univazo
TRUJILLO

Resolución Directoral Nº 116-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU

Trujillo, 17 de mayo del 2021

VISTO:

El INFORME Nº 014-2021-GRLL-GGR/GS-IRO-D.E-PP068 mediante el cual se remite y solicita la aprobación del "Plan de Contingencia de Sismo de Gran Magnitud 2021 del Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo"* elaborado por el Coordinador Responsable del Programa Presupuestal 068; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señalan que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, se establece que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, la Ley Nº 29664, modificada por la Ley Nº 30831, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riresgos, prepareación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política competentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo al numeral 2.16 del art. 2° del Reglamento de la Ley Nº 29664, Ley que crea el SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinaciòn, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; y, se emitan a nivel nacional, regional y local. Por su parte, el art. 39° del citado Reglamento, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar Planes de Contingencia, los mismos que deberán ceñirse a lo establecido en los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, aprobados mediante la Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM;

Que, el art. 1°, numeral 1.2.1 del T.U.O. de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que *"Los actos de administración interna de las entidades*

regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan". Asimismo, el numeral 70.2 del art. 70° del aludido cuerpo normativo, establece que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, en el ejercicio de la función pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la entidad y a los administrados;

Que, en este contexto, como una de las acciones para mejorar los procesos internos antes citados y atendiendo los fundamentos esbozados por el Coordinador Responsable del Programa Presupuestal 068 quien, mediante documento del visto, solicita la aprobación del "Plan de Contingencia de Sismo de Gran Magnitud 2021 del Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo"*, el cual tiene como finalidad fortalecer la organización del Instituto, para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, protegiendo la vida y la salud de las personas que se encuentren en el Instituto; por lo que resulta necesario su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las visaciones correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo* aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2018-GRLL/CR.

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA V°B° ASESORÍA LEGAL JAVIER SERVAT UNIVAZO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Contingencia de Sismo de Gran Magnitud 2021 del Instituto Regional de Oftalmología *Javier Servat Univazo"*, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Coordinador Responsable del Programa Presupuestal 068, la ejecución, supervisión y cumplimiento de las actividades del citado Plan.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes; así como su publicación en el Portal Institucional del IRO.JSU.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA "JAVIER SERVAT UNIVAZO"

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dra Magda Patricia Chirinos Saldaña
DIRECTORA GENERAL
Instituto Regional de Oftalmología
JAVIER SERVAT UNIVAZO

MPCS/rcsp.

PLAN DE CONTINGENCIA DE SISMO DE GRAN MAGNITUD IRO - 2021

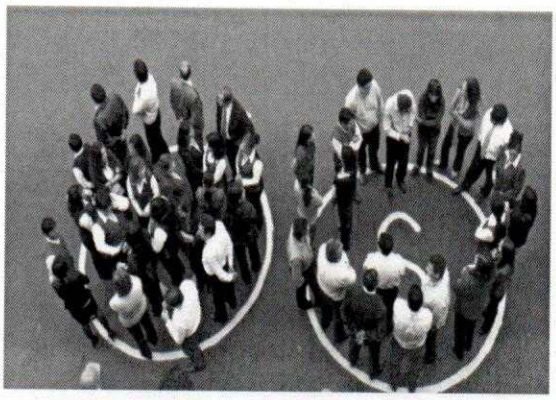

Gobierno Regional La Libertad
Vo Bo
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología IRO

2021

DODUMENTO TECNICO

PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO DE GRAN MAGNITUD – 2021 DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA.JAVIER SERVAT UNIVAZO"

1. INTRODUCCION

El Perú se ubica en el borde oriental del cinturón de fuego del Océano Pacifico, en la región de contacto entre la placa de nazca y la placa continental Sudamericana, por esta razón está expuesta a la ocurrencia de fenómenos naturales como los sismos o tsunamis.
Esto representa un gran daño a la vida, elevada tasa de mortalidad y morbilidad, daños a la infraestructura y perdidas económicas.

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) 2019 del IRO "JSU" muestra un índice de seguridad 0.66 y 0.34 como índice de vulnerabilidad, este último se le atribuye al componente de seguridad estructural u no estructural que tiene un grado de seguridad alto.

Así mismo; el INDECI señala que "si bien al momento no se cuenta con elementos suficientes que permitan predecir con certeza y antelación la magnitud, el lugar y el momento exacto en que ocurrirá un sismo destructivo, es posible reducir el número de daños y víctimas y daños materiales mediante una adecuada planificación de respuesta. Por ello el Instituto Regional de Oftalmologia2javier Servat Univazo", como institución especializada que forma parte de la Gerencia regional de salud de la Libertad, ha elaborado el siguiente plan.

El Plan de contingencia por sismo de gran magnitud 2021, del Instituto tiene por objetivo establecer acciones específicas de coordinación, alerta, evacuación y respuesta que realizara el Instituto Regional de Oftalmología. " Javier Servat Univazo, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

2. FINALIDAD:

Fortalecer la organización del Instituto, para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, protegiendo la vida y la salud de las personas que se encuentran en el Instituto.

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer acciones específicas de coordinación, alerta, evacuación y respuesta que realizara el Instituto regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo", ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Identificar las zonas de seguridad y de evacuación del IRO.JSU.
- Establecer la organización para la respuesta del Instituto ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.
- Establecer los procedimientos operativos que respondan oportunamente ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842,Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización General.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787,Ley que incorporan la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1161-ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria,
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud y su Modificatoria.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios, por la existencia del COVI-19.
- Decreto Supremo N°027-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por D.S. N°008-2020-SA, prorrogada por D.S. N° 020-2020-SA; a partir del 08 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, que anuncia la prórroga del Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de Setiembre del 2020.
- Ley N° 31084,que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico para el año 2021.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V. 1-Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva de Organización y Funciones del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva 271-MINSA/2019/DIGER, Procedimiento para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA que declara en alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional ante los efectos del COVI-19.
- Resolución Directoral N° 051-2021-GRLLGGR-GS-IRO.JSU, que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre del Instituto Regional de Oftalmología. Javier Servat Univazo.
- Resolución Regional N° 1090-2020-GRLL/GOB, Promulga el Presupuesto Institucional (PIA) para el Año Fiscal 2021.
- Norma Técnica Peruana NTP 833.034 2014 Extintores Portátiles, Inspección, Verificación y cartillas de inspección.

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología JSS

5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, ubicado en la URBANIZACION COVICORTI SECTOR NATASH ALTA Mz. P' LOTE 7A.

6. CONTENIDO

6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El manual para la evaluación de Sismos del Centro Nacional de estimación de Riesgos, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - CENEPRED, nos ha permitido analizar y evaluar el escenario de riesgo ante la ocurrencia de un Sismo de gran magnitud.

- IDENTIFICACION DEL PELIGRO

La teoría de la tectónica sostiene que la superficie terrestre está conformada por una serie de placas (Placas tectónicas) que interactúan entre si y pueden generar la formación de nueva corteza o la destrucción de las mismas. El Perú se encuentra ubicado entre la placa de Nazca (Oceánica) y la placa sudamericana (continental).

El CENEPRED cita a Tavera y Bernal (2005) sobre "las fuerzas que movilizan a las placas superan al total de fuerzas que se oponen, entonces el deslizamiento de una de las placas se realiza de manera violenta produciendo un sismo". Por lo que sismo se define como los movimientos originados por la liberación de energía que se inicia en un punto de ruptura en el interior de la tierra.

Mapa N° 01: Cinturón de fuego del pacifico.

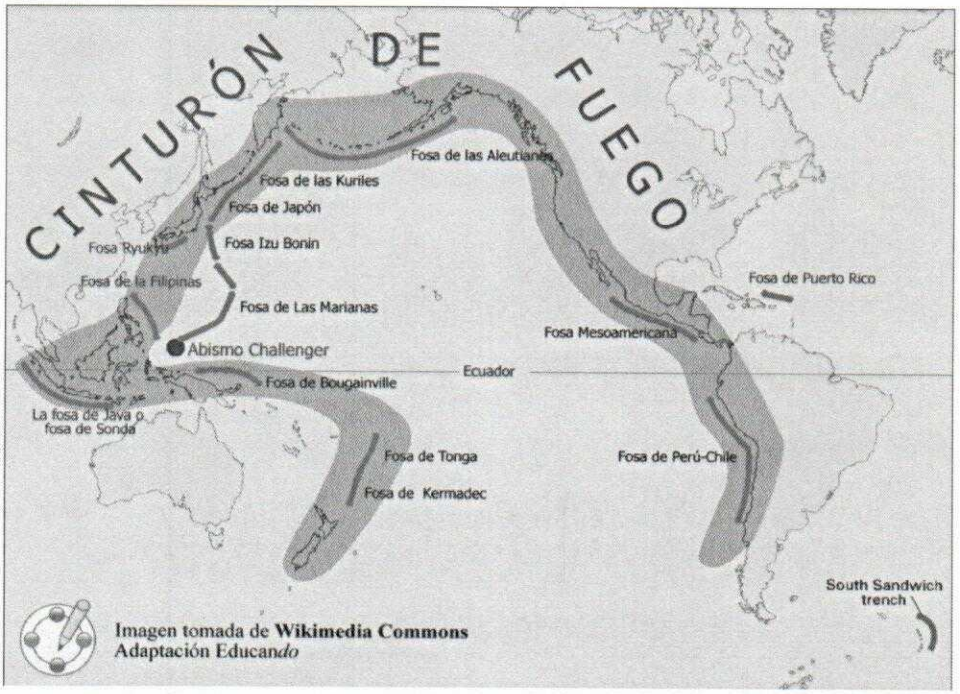

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología JSS

En el cuadro N°01 se identifícala el peligro ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, cuyo efecto es en el impacto de la operatividad del servicio de salud. Se consideran dos tipos de peligros: externo interno .El primero se refiere cuando el peligro se produce al exterior del área de influencia y el segundo es cuando el peligro afecta directamente al IRO.JSU por lo que ambas afectarían la operatividad del servicio. El caso de la ocurrencia ce un sismo de gran magnitud se clasifica como un peligro natural – interno o externo

Cuadro N°01: Identificación y caracterización del peligro

AMENAZA	TIPO DE AMENZA	DESCRIPCION DE DAÑOS	DATOS DE LA OCURRENCIA	ACONTECIMIENTOS ACTUALESS
Sismo y/o terremoto	Natural(interno o externo)	.Destrucción estructural, colapso de diferentes pabellones de la institución. .Elevada mortalidad y morbilidad. .Equipos dañados.	Evento: Sismo Lugar: Ancash-Huaraz Fecha: 31 de Mayo de 1970. Hora de origen: 3.p.m. Magnitud: 7.8 Grados Ritcher(Grave)	Día 03 de mayo del 2021 a 134 Km Paita.

Fuente: GTGRD-IRO.JSU

- ANALISIS DE VULNERABILIDAD

A continuación, se detallan los factores de exposición de fragilidad, resiliencia y de daños a la salud, con la ayuda del Manual para la evaluación de riesgos por sismos, que permitirán determinar el nivel de riesgo ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

- FACTOR DE EXPOSICION

Mapa Sísmico del Perú

El siguiente mapa de peligro de sismo para la ciudad de Trujillo se aprecia el nivel de peligro que puede ser bajo, medio, alto y muy alto. El ámbito de influencia se ubica en la parte sur de la provincia de Trujillo y este presenta un nivel de peligro medio. Así mismo; el Instituto Geofísico del Perú sostiene que la peligrosidad sísmica en el Perú es alta, debido a que se observan regiones del centro y sur tienen mayor actividad sísmica y moderada en la región norte.

Según el compendio estadístico de Atención y Prevención de Desastres 2006"Sismosocurridosa en el Perú" del Instituto Nacional de Defensa Civil, en 1966, se produjo un terremoto en lima y Callao que afecto numerosas familias del interior, luego en 1993 se registró un sismo de magnitud 5.6 que afecto Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Puente Piedra con daños en la salud y viviendas destruidas. Y en el 2007 el terremoto de 7.9. Grados en la escala de Richter se registró en Ica ocasionando múltiples daños.

Mapa N° 02: Mapa de peligro por sismo para Trujillo.

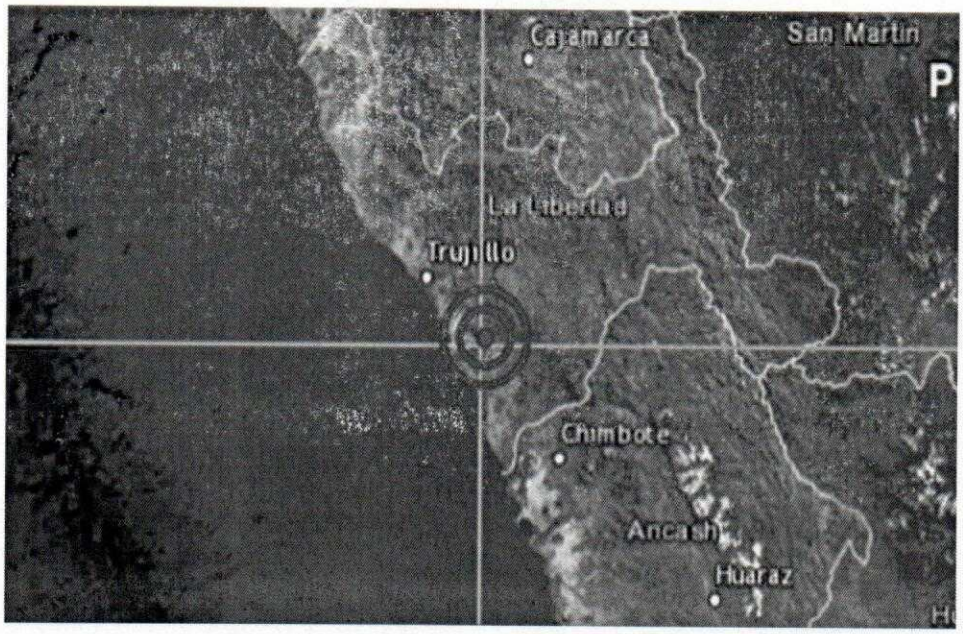

Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP)

✓ Factor de fragilidad

Áreas orgánicas críticas

Debido que nuestro país tiene un nivel de peligrosidad alta, el Instituto debe estar preparado para afrontar cualquier escenario y reforzar las áreas críticas que se encuentran más expuestas. Entre ellas tenemos la Oficina de Estadística expuesto por colapso por las estructuras metálicas que sostiene las historias clínicas.

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología JSU

Grupo de Población afectada

En el cuadro N° 2 se aprecia el mayor número de atenciones médicas fue en el mes de marzo

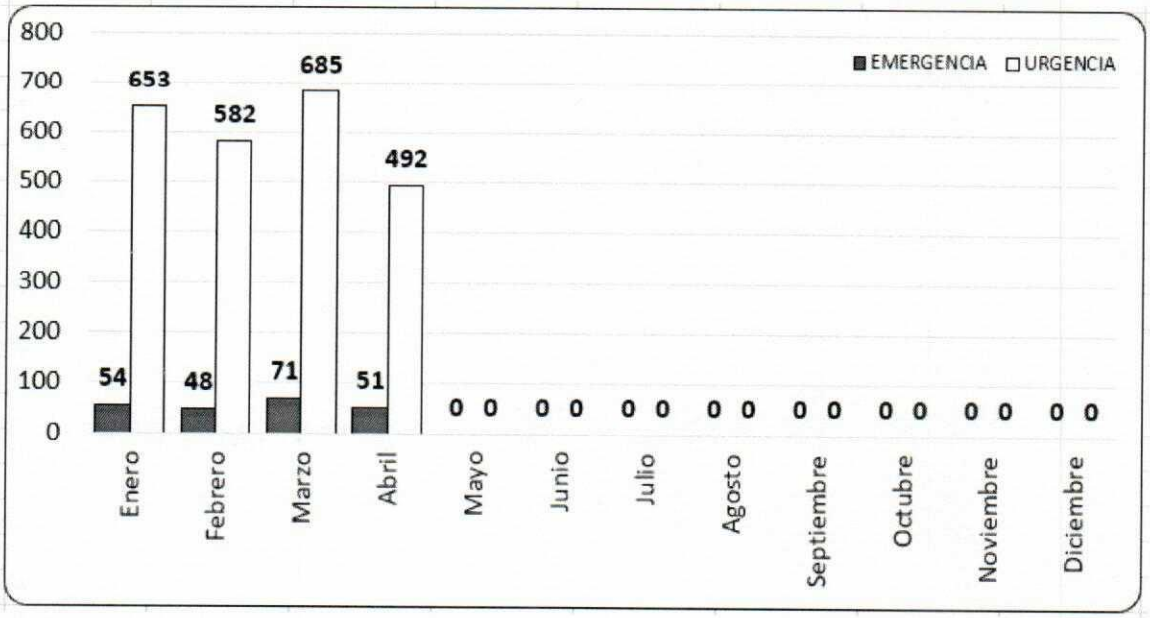

Grafico N°01

Morbilidad por grupo etario durante los meses de Enero a Abril del 2021 en el IRO.JSU.

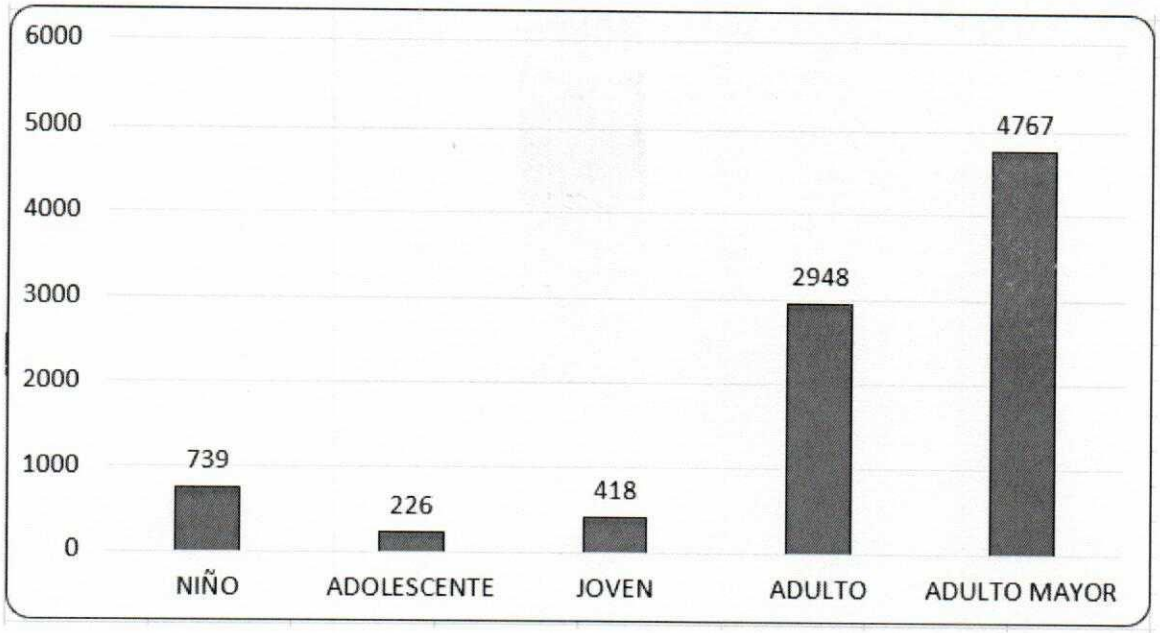

Fuente: Oficina de Estadística del IRO.JSU

Se concluye que el grupo de la población afectada son principalmente personas de 60 a más años de edad y las atenciones médicas se realizan con mayor frecuencia durante el primer trimestre del año.

Líneas vitales en el Instituto

- Sistema Eléctrico: el Instituto se encuentra conectada a la red de fluidos eléctrico público para el desarrollo habitual de sus actividades y además cuenta con un grupo electrógeno el cual respalda a la institución en caso de un corte de fluido eléctrico.
- Sistema de comunicaciones: los medios de comunicación disponibles en el EMED del IRO.JSU son:

Cuadro N°03: Sistema de Comunicación del IRO.JSU

Equipo	Denominación	Cantidad	Numero	Operatividad
Radio	Radio base	2	VHF –HF	Operativo
	Radio portátiles	5		
Antena	Radio base	1		
Panel	Panel solar	1		
Teléfono	Central	2	044- 287236	
Internet				
Otros	Móviles institucionales			
	Megáfonos	5		

Ante un evento adverso, las redes de comunicación tienden a congestionarse puesto que todas las personas van a querer comunicarse con sus familias

- Sistema mecánico: se cuenta con un sistema de aire acondicionado en las zonas rígidas y semirrígidas en las áreas del Centro Quirúrgico, sala de operaciones y consultorios.
- Sistema sanitario: el sistema de abastecimiento y almacenamiento agua cuenta con 01 pozo ubicado en la sala de recepción del Seguro Integral SIS, conectado a través de la red de agua potable pública. Así mismo cuenta con un gabinete contraincendios.
- Sistema de transporte: el instituto no cuenta con ambulancia, pero si con 01 vehículo oficial.

Cuadro N° 04: Disponibilidad de medios de transportes en el IRO.JSU

MEDIOS DE TRANSPORTES	AMBULANCIAS	VEHICULOS
Cantidad		01
Operatividad		01

- Sistema Contraincendios: el instituto cuenta con un sistema contraincendios que brinda respaldo para hacer frente a un incendio.

Gobierno Regional La Libertad Vo Bo Coordinador del PP0068 Instituto Regional de Oftalmología SIS

Otros servicios

Los servicios de atención médica especializada brindan el IRO.JSU comprende oftalmología general, oftalmología pediátrica, glaucoma, neuro oftalmología, baja visión, servicios para atención medica en consulta externa y procedimientos especiales, servicio de apoyo al diagnóstico y tratamiento. La atención se realiza en turnos de mañana y tarde en las 24 horas del día.

Condiciones económicas

Ante la actual pandemia por COVID -19 que impacta a toda la economía mundial, ha originado el deterioro económico por las medidas de contención tomadas para contener el avance del virus. Entre las medidas económicas implementadas en nuestro país tenemos la reducción de tasa de referencia a 0.25% por parte del Banco Central de Reserva que también adopta medidas para inyectar liquidez en la economía, el programa Reactiva Perú en el cual el Tesoro Público brinda garantías a empresas afectadas para que sigan siendo sujetos al crédito y transferencias del bono S/.380.00 soles a las familias en condición de pobreza o pobreza extrema y la ampliación del bono a S/.760.00 soles para hogares del sector rural, en otros.

Para el economista Carlos Parodi los efectos de la pandemia de CORONAVIRUS recaen en cuatro canales: primero, impacto desfavorable en el sector turismo, segundo, el freno de la economía mundial disminuye, tercero, los menores ingresos de los ciudadanos tienen como resultado menores compras y por ende menor producción nacional y cuarto, las expectativas que tiene un costo económico y social.

✓ **Factor de Resiliencia**

Índice de Seguridad Hospitalaria

Según índice de Seguridad Hospitalaria del 2019 el IRO.JSU muestra un índice de seguridad 0.66 Y como índice de vulnerabilidad 0.34, ubicándose en la categoría A, esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad no son riesgosos.

En cuanto a la capacidad operativa durante y después de un desastre se estima también en función a la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. La evaluación del componente funcional representa el 46%

✓ **Factor de daños a la salud**

Según el artículo "Terremotos y salud. Lecciones y recomendaciones de Salud Pública de México", los terremotos provocan altas tasas de mortalidad por traumatismos (heridos con cortes y contusiones leves, contracturas simples, fracturas múltiples graves o síndrome de aplastamiento), quemaduras, asfixia, inhalación de polvo(distrés respiratorio agudo), o exposición al entorno (hipotermia).Que en algunos de los casos se requieren de cirugía y otros de cuidados intensivos.

- **DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO**

A partir del análisis de vulnerabilidad se concluye que el Instituto debe estar preparado ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

EVENTO	CALIFICACION DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Sismo y/0 terremoto	Es un evento natural que tiene una probabilidad de suceder debido a razones científicas e históricas INMINENTE MENTE (ALTO)	Afecta la seguridad no estructural y funcional: por lo tanto la vulnerabilidad es MEDIA	MEDIO

Elaboración: GDGRD –IRO.JSU

Por lo tanto, el peligro ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud tiene un nivel de riesgo medio (ver cuadro N°05)

6.2. **ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA**

- **GRUPO DE TRABAJO DE GESTION E RIESGO DE DESASTRES**

El Instituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo, cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado mediante Resolución Directoral N° 051-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU, en el marco de la Ley N° 29664, lo conforman:

PRESIDENTE

Directora General del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo.

FUNCIONES:

a) Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRRDT; esta función es indelegable.
b) Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de Trabajo.
c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
d) Constituir e implementar la Secretaria Técnica.
e) Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, ejecutadas, para la gestión del riesgo de desastres.
f) Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
g) Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.
h) Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
i) Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior parque ejerza las funciones de la secretaria técnica

SECRETARIO TECNICO

Coordinador de Riesgo de Desastres.

FUNCIONES

a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
b) Proponer a la Presidenta del GTGRD el proyecto de la agenda de las sesiones y llevar registro de actas.
c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
d) Proponer a la presidenta del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
e) Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastre – GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias propongan y acuerden.
f) Coordinar la elaboración de los proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
g) Proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

MIEMBROS INTEGRANTES

1. Directora General.
2. Coordinador del PP068.
3. Secretaria Técnica.
4. Jefe de la Oficina de Administración.
5. Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
6. Jefe de la Unidad de Logística.
7. Jefa del Departamento de Enfermería.
8. Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
9. Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Estadística
10. Jefe del Departamento de Farmacia.
11. Director Ejecutivo Cirugía Especializado y Emergencia.

12. Jefa de la Unidad de Seguros

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

a) Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta rehabilitación y construcción.
b) Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
c) Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
d) Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
e) Participar en las reuniones de los GTGRD.

- **SISTEMA DE COMANDO DE SALUD**

El instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, se está acoplando al Sistema de Comando de Salud, siendo este una herramienta efectiva para planificar con base a probables escenarios de riesgo y responder a incidentes; es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos para optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular. En el anexo 3 se muestra la estructura del Sistema de Comando de salud del Instituto con los directivos y jefes responsables.

Gobierno Regional La Libertad
Vº Bº
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

cuadro N3: Acciones de preparación de plan de contingencia por sismo de gran magnitud

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Componente de GRD	Actividad Operativa	Unidad de medida	Acciones de preparación	Cronograma	Responsable	Ppto
N° 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	N° 08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reduccion de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.	Gestión Prospectiva y Correctiva	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre.	Informe técnico	Elaborar y revisar del Plan de Contingencia por sismo de gran magnitud - 2021	2da semana de Mayo y 3ra semana de Mayo de 2021	GRD - GTGRD	RO
	08. 05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.		Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.	Reporte	Monitoreo de la alerta	Mensual	Dirección General, GRD, GTGRD.	
					Revisión y evaluación de los recursos disponibles (recurso humano, medicinas, equipo técnico, infraestructura, lineas vitales)			
					Revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación.			
					Coordinación con las áreas orgánicas.			
	N° 08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.		Desarrollo de simulacros en Gestión reactiva.		Llevar a cabo simulaciones de sismos donde participe el GRD en el Instituto, a través de reuniones Zoom.	Según programación del INDECI	GRD - GTGRD	
			Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático.	Persona	Capacitación sobre Gestión del Riesgo de Desastres y difusión de las tarjetas de acciones.	Según programación de GRD		

Parte de las acciones de preparación se tenía previsto llevar a cabo simulacros de sismos con la participación del personal del instituto.

Según resolución Ministerial N° 23-2019-PCM, se aprobó la ejecución de los siguientes simulacros que se detallan en la imagen N° 01 y tenía carácter obligatorio en todas las instancias del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales.

Imagen N° 01 Programación de simulacros en el año 2021

Año 2021:

a. Simulaciones:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulación por Sismo seguido de Tsunami.	Costa Verde Lima	Diurno	Jueves 04/03/21	10:00 a 12:00
2	Simulación por temporada de Bajas Temperaturas.	Zonas alto andinas Vulnerables	Diurno	Jueves 15/04/21	10:00 a 14:00

N°		Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
3	3.a	Simulación Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano (regional)	Diurno	Jueves 15/07/21	10:00 a 14:00
	3.b	Simulación Nacional Multipeligro	Interior del País (regional)			

b. Simulacros:

N°		Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	1.a	Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami.	Litoral Peruano	Diurno	Lunes 31/05/21	10:00
	1.b	Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del País			
2	2.a	Simulacro Nacional de sismo seguido de Tsunami.	Litoral Peruano	Vespertino	Martes 17/08/21	15:00
	2.b	Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del país			
3	3.a	Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 05/11/21	20:00
	3.b	Simulacro Nacional Multipeligro	Interior del País			

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología IRO

Sin embargo, mediante Resolución Ministerial N°115-2020-PCM se autorizó la suspensión de la ejecución de los simulacros y simulaciones aprobadas con Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM,en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote delCOVID-19

- PROCEDIMIENTO DE ALERTA

a) NOTIFICACION DEL EVENTO

Según el Plan de contingencia nacional ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central, se detalla las responsabilidades de las siguientes entidades:

- El Instituto Geofísico del Perú- IGP se encarga de remitir la información de parámetros sísmicos al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, – Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN y la Dirección de Hidrografía y Navegación - DHN.
- INDECI y el COEN se encarga de difundir los parámetros sísmicos y emitir alerta o alarma al Centro de Operaciones de Emergencia – Municipalidad provincial de Trujillo(COE-MPT) y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER-Centro de Emergencia Sectorial (COES), personal de INDECI, autoridades de Gobierno y población.
- El IGP, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú – SENAMHI, Autoridad Nacional del Agua – ANA se

encarga de monitorear y emitir reportes complementarios de réplicas y eventos co-sísmicos.

En caso de eventos de sismos de gran magnitud u otros eventos observables no se requiere la confirmación del evento, por lo que se activara el plan de manera automática.

b) DECLARACION DE ALERTA

La situación de alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso .En este tipo de emergencia o desastre, el INDECI y el COEN es quien emite alerta o alarma a las autoridades del gobierno y la población.

La Directiva Administrativa N° 036-2004OG/MINSA definen las variables operacionales:

- Alerta Verde, situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso destructivo.
- Alerta Roja, situación que establece cuando se han producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmologia JSM

A continuación, se detallan acciones inmediatas a tomar en cuenta ante la declaración de Alerta Roja, según el Plan de Respuesta frente a Emergencia y Desastres 2021 del Instituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo.

ALERTA ROJA	▪ Activación de cadenas de llamadas del GTGRD.
	▪ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
	▪ Suspensión de las actividades programadas.
	▪ El retén de guardia debe estar presente en la institución.
	▪ Incrementar el número de recursos requeridos en las áreas críticas en oftalmología(emergencia, centro Quirúrgico y hospitalización)
	▪ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua ,energía eléctrica, caza de fuerza, grupo electrógeno.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

c) Cadena de Llamadas

Ante la ocurrencia de un sismo en el IRO se activará la cadena de llamadas para las coordinaciones de las medidas de respuesta. el Anexo N°05 se encuentra el directorio de los responsables de la repuesta del Instituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo.

ORDEN N°01	▪ Directora General
	▪ Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia.
	▪ Medico Jefe de Emergencia.
	▪ Jefe de Epidemiologia
	▪ Coordinador del GTGRD
ORDEN N°02	▪ Miembro del Grupo de Trabajo
	▪ Jefes de Departamentos
	▪ Jefes de oficina
	▪ Jefe de Servicios

d) Activación del Plan

La máxima autoridad presente en este orden:
Directora General, Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, Coordinador del GTGRD, Jefe de Emergencia, miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre para la activación del Plan del Instituto.

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmologia JSU

- PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION

a. **Comando**: la conducción de las acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre se asegura a través de dos componentes:
   - Componente estratégico: El Grupo de Trabajo para la gestión de Riesgo de Desastre.
   - Componente operativo: Sistema de Comando del IRO.JSU.

b. **Coordinación:**
   - El responsable del GTGRD o la máxima autoridad presente en la institución afrontará la respuesta de la emergencia e informará a la Dirección General sobre las acciones y recomendaciones necesarias. Así mismo, e contactara con las autoridades locales o regionales, según sea el caso.
   - En caso sea un evento con movilización con recursos el EMED Salud IRO enviará dentro las primeras horas de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud –EDAN y en las 24 hora el reporte de situación del COEN que contiene información consolidada del número de lesionados fallecidos y recursos de otros sectores.

Recalcar que las acciones de preparación y respuesta ante un evento de sismo de gran magnitud respetaran el distanciamiento social entre pacientes y colaboradores principalmente al momento de la evacuación a las zonas de seguridad, así mismo es obligatorio el uso de instrumentos de protección personal.

- El Instituto Regional de Oftalmología. Servat Univazo, es una entidad altamente especializada en oftalmología, que no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, sin embargo, dispone de una unidad de referencia y contrarreferencias que coordina el traslado de pacientes que presentan patologías que requieren de prestaciones de salud no oftalmológicas.
- El INDECI, recomienda incluir en la mochila de emergencia las mascarillas y guantes , así como alcohol en ge, incluyendo un envase de legía bien cerrado para la disolución en agua y desinfectar alimentos o enseres en caso de emergencia. Así mismo, se debe evitar la aglomeración de las personas, los abrazos o besos para reducir la posibilidad de contagio, debido al contexto de la pandemia COVID-19
- En caso de sismo, se tiene que coordinar las siguientes acciones

1. Asegurar que las áreas orgánicas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona.

2. Garantizar la provisión de medicamentos, insumos y equipo médico, para el desarrollo de los servicios asistenciales en el Instituto.

Así mimos, se tendrán en cuenta las recomendaciones difundidas del INDECI

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología JSU

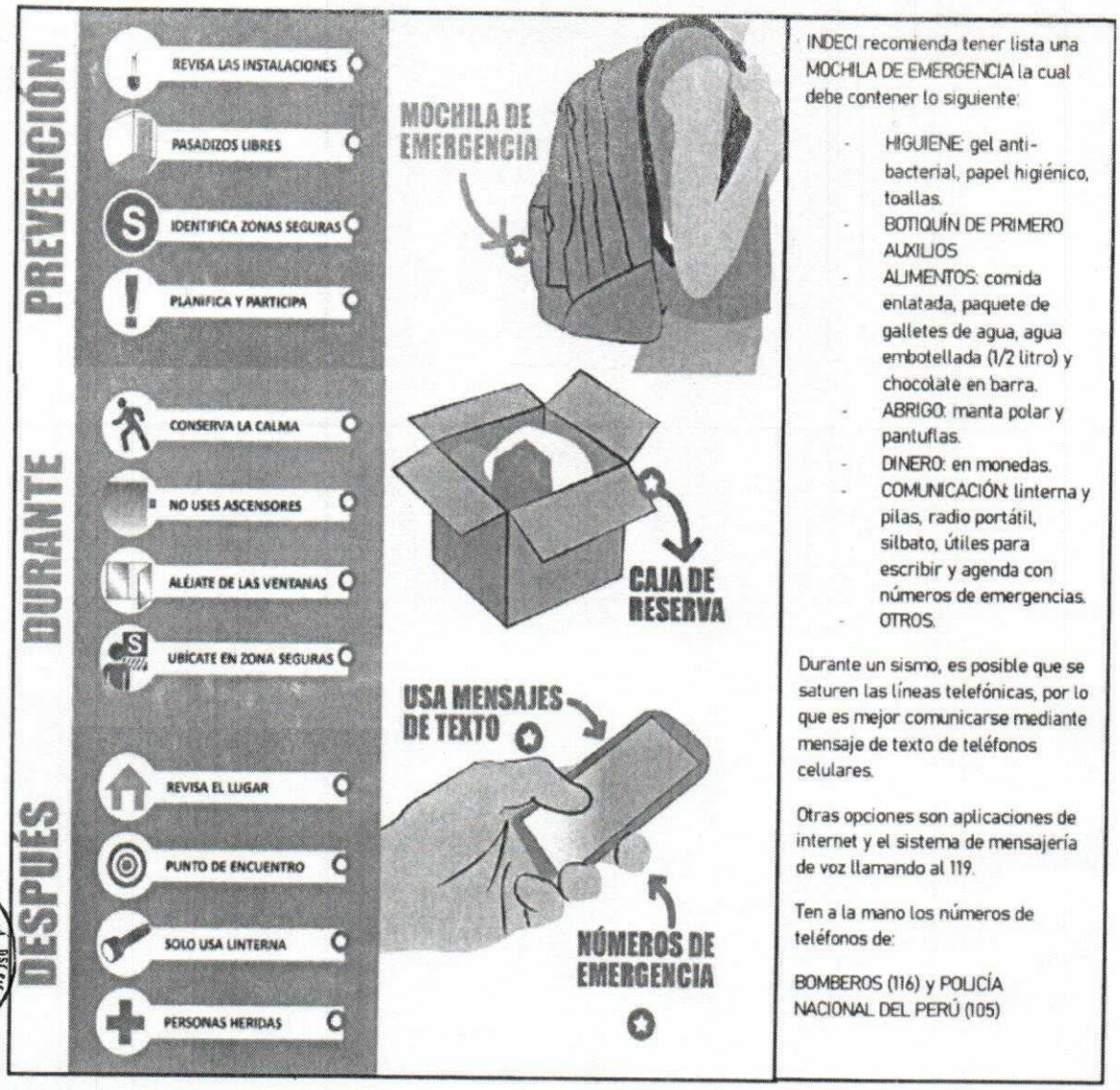

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP 0068
Instituto Regional de Oftalmología

- **PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE A ATENCION DE SALUD**

  En el siguiente cuadro se detallan las actividades que se ejecutarán ante un conato de incendios de acuerdo a los procesos que define la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/DIGER para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

Cuadro N° 05: Acciones de respuesta para la organización de la atención en salud

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
GESTIÓN DE SUMINISTROS		Asegurar que las áreas orgánicas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona.
		Garantizar la provisión de medicamentos, insumos y equipo médico, para el desarrollo de los servicios asistenciales en el Instituto.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA		En el momento del sismo, se recomienda guardar la calma, permanecer lejos de las ventanas y objetos que podrían caerse, ubicarse en un lugar seguro (cerca a una pared o mueble sólido), usar las escaleras y no los ascensores, siguiendo las instrucciones del coordinador de UFGRD.
		Evacuación del personal hacia las áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente. Manteniendo el distanciamiento social y el uso obligatorio de los EPP.
		Verificar si los servicios de salud han sufrido daños estructurales, en ese caso establecer contacto con los hospitales que estén funcionando.
		Finalizado o controlada la emergencia, la UFGRD o área al mando dará la indicación para el retorno de las actividades.
		Revisar el área de laboratorio, sistemas de comunicación, lasconexiones eléctricas y gas, para detectar cualquier problema.
		Habilitar las áreas de expansión para la atención de heridos y estabilización de pacientes agudos .
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Se definirá una ubicación para recepción y registro de personas evacuadas.
		Se inicia la verificación del personal y pacientes que logró evacuar según registro a cargo de brigadistas.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	TRIAJE	El personal de brigadas inicia la identificación y triaje de heridos para su derivación y atención médica dentro del circulo de seguridad.
		Se evaluará según gravedad según Triaje primario SHORT.
		Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de víctimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro).
		Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutiva (pacientes leves con tarjeta verde)
		Coordinar la derivación de pacientes a establecimientos de mayor complejidad según prioridades.
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	La atención del servicio de emergencia y la brigada de evacuación apoyarán a brindar primeros axilios a las personas afectadas.
		Apoyar a la evacuación de personas clasificadas con prioridad I y II hacia los hospitales de mayor complejidad.
		Suspensión la programación de cirugías electivas que no sean emergencias.
		Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
	SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		Estudiar la magnitud del impacto del evento.
		Identificar los principales problemas de salud en el ámbito de aplicación.
MANEJO DE CADÁVERES		Implementar una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.
		Consolidar información pertinente sobre muertos y desaparecidos a través de un reporte.
		Realizar coordinaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
SALUD AMBIENTAL		Gestionar las acciones para la limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la Oficina de Servicios Generales.
		Ejecutar acciones para el restablecimiento de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento.
TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES		Coordinar la referencia con los hospitales de mayor complejidad la derivación de pacientes de tarjeta amarrilla y roja, a través del Sistema de Referencia y Contra-referencia

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

Cuadro N°08: Acciones de respuesta del Plan de Contingencia por sismo de gran magnitud - 2021.IRO

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Componente de la GRD	Actividad operativa	Unidad de medida	RESPUESTA		
					Acción de respuesta	Responsable	Presupuesto
Nº 08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	**Nº 08.05** Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	Gestión Reactiva	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	Activación del EMED Salud.	Dirección General, GTGRD - UFGRD	RO
					Activación del Plan de Contingencia Institucional.		
					Coordinaciones entre las unidades orgánicas y asegurar la provisión de medicamentos, insumos, equipos y materiales necesarios para la atención de salud frente al desastre.	Dirección General, DAEE, Médico Jefe de Guardia, GRD, Farmacia	
					Iniciar con el proceso de evacuación, así como la asistencia de primero auxilios de manera inmediata. Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutiva.	Dirección General, GRD. Médico Jefe de Guardia, Farmacia,	
					Debido al daño presentado, el paciente requiere otro nivel de atención y se coordinará su referencia inmediatamente después de haber sido estabilizado el paciente.	Médico Jefe de Guardia, Referencia y Contrarreferencia.	

- PROCEIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

  En caso suceda un incendio de grandes magnitudes se realizaran las siguientes actividades para garantizar la continuidad de los servicios.

Cuadro N°09: Acciones de respuesta que garantizan la continuidad de los servicios

Etapa	Actividad	Responsable
Liderazgo	Activa del Plan de Contingencia.	Dirección General, GTGRD
	Designar las primeras acciones de evacuaciones de personas afectadas para su rápida intervención.	
	Coordinar el inicio de la identificación y triaje de heridos para su derivación y atención médica dentro del circulo de seguridad, así como la instalación de las áreas de expansión.	
	Activa la cadena de llamadas, convocando a los miembros del GTGRD.	
Gestión de la información	Notificación del evento	Dirección General, GRD. Oficina de Comunicaciones
	Activación de la alerta	
	Asegura la operatividad del sistema de radiocomunicación (VHF, HF y tetra).	
	Se inicia la verificación del personal y pacientes que logró evacuar según registro a cargo de brigadistas.	
Operaciones médicas	Se evaluará según gravedad según Triaje primario SHORT.	Médico Jefe de Guardia, Farmacia, GRD, GTGRD.
	Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de victimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro).	
	Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutiva (pacientes leves con tarjeta verde)	
	Coordinar la derivación de pacientes a establecimientos de mayor complejidad según prioridades.	
Continuidad operativa	Apoyar a la evacuación de personas clasificadas con prioridad I y II hacia los hospitales de mayor complejidad.	SG. GRD,
	Suspensión la programación de cirugías electivas que no sean emergencias.	

Gobierno Regional La Libertad
Vo Bº
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Olimpiadas JSN

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.

Cuadro N°10: Matriz de actividades y actividades articuladas a los procesos y líneas de Acción

CUADRO N° 05: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	COMPONENTES DEL GRD	PROCESO DEL GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FINANCIAMIENTO: GENERICA DE GASTO	FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO: FUENTE	RESPONSABLE
08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	Gestión preventiva y correctiva	Estimación	PLANEAMIENTO	Elaborar y revisar del Plan de Contingencia por sismo de gran magnitud 2020 del IRO.	Informe Técnico	1	2.3	S/150.00	RO	GRD - GTGRD
	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.		Prevención		Monitoreo de la alerta.	Reporte	1		S/200.00		Dirección General, GRD, GTGRD
							Revisión y evaluación de los recursos disponibles (recurso humano, medicinas, equipo tecnico, infraestructura, lineas vitales)						
							Revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación.						
							Coordinación con las áreas orgánicas.						
	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		5005560 Desarrollo de simulacros en Gestion reactiva				Llevar a cabo simulaciones de sismos donde participe el GTGRD en el instituto, a través de reuniones Zoom.	Reporte	1		Se realizaría con personal activo en la institución		GRD - GTGRD
		3000738 Personas con formación y conocimiento en GRD	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD				Capacitación sobre Gestion del Riesgo de Desastres y difusión de las tarjetas de acciones.	Personas	20				
					Preparación	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Asegurar que las áreas orgánicas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona.						GRD
							Garantizar la provisión de medicamentos, insumos y equipo médico, para el desarrollo de los servicios asistenciales en el instituto.						
							En el momento del sismo, se recomienda guardar la calma, permanecer lejos de las ventanas y objetos que podrían caerse, ubicarse en un lugar seguro (cerca a una pared o mueble sólido), usar las escaleras y no los ascensores, siguiendo las instrucciones del coordinador de GRD.						

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PROCESO DEL GRD	COMPONENTES DEL GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	FINANCIAMIENTO: GENERICA DE GASTO	FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO: FUENTE	RESPONSABLE
08 Fortalecer la gestion del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestion y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	PPR068. 3000734 Capacidad instalada para la preparacion y respuesta frente a emergencias y desastres	PPR068. 5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestion Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	TRIAJE	El personal de brigadas inicia la identificacion y triaje de heridos para su derivación y atencion medica dentro del circulo de seguridad.	Reporte	1	2.3	Lo realiza personal activo en la institución	R.O	Farmacia, CRD, Jefe Medico de Guardia
								Se evaluará segun gravedad segun Triaje primario SHORT.						
								Se le brindara a los pacientes una tarjeta de triaje de victimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro).						
								Se brindara atencion segun gravedad y capacidad resolutiva (pacientes leves con tarjeta verde)						
								Coordinar la derivacion de pacientes a establecimientos de mayor complejidad segun prioridades.						
						REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	La atención del servicio de emergencia y la brigada de evacuacion apoyaran a brindar primeros auxilios a las personas afectadas.						Farmacia, CRD, Jefe Medico de Guardia
								Apoyar a la evacuacion de personas clasificadas con prioridad I y II hacia los hospitales de mayor complejidad.						
								Suspensión la programación de cirugías electivas que no sean emergencias.						
								Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).						
							SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atencion a pacientes y familiares afectados.						
						VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		Estimar la magnitud del impacto del evento.						DEP, UFGRD
								Identificar los principales problemas de salud en el ámbito de aplicación.						
						MANEJO DE CADÁVERES		Implementar una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicada en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos.						GRD, Ministerio Publico.
								Consolidar información pertinente sobre muertos y desaparecidos a través de un reporte.						
								Realizar coordinaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Publico.						
						SALUD AMBIENTAL		Gestionar las acciones para la limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la Oficina de Servicios Generales.						OAG, SST, GRD
								Ejecutar acciones para el restablecimiento de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento.						
						TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES		Coordinar la referencia con los hospitales de mayor complejidad la derivacion de pacientes de tarjeta amarilla y roja, a través del Sistema de Referencia y Contrareferencia.						Farmacia, CRD, Jefe Medico de Guardia
PRESUPUESTO TOTAL											S/550.00			

Gobierno Regional La Libertad
Vo Bo
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del plan es financiado por el PP068 de acuerdo al anexo N°4 , lo programado en el Plan Operativo Institucional – POI 2021.

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades de monitoreo y seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan, estará a cargo de Equipo Técnico encargado d la elaboración y validación del Plan de Contingencia.

7. ANEXOS

- ANEXO N° 01:ESCENARIO DE RIESGO DEN SALUD
- ANEXO N°2: PPROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- ANEXO N°03:SISTEMA DE COMANDO SALUD
- ANEXO N°04.MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- ANEXO N°5:DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
- ANEXO N°6:RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOSESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología ISO

ANEXO N° 01

- **ESCENARIO DE RIESGO DEN SALUD**

El Perú se ubica en el borde oriental del cinturón de fuego del Océano Pacifico, en la región de contacto entre la placa de nazca y la placa continental Sudamericana, por esta razón está expuesta a la ocurrencia de fenómenos naturales como los sismos o tsunamis. Según estudios, los terremotos provocan alta tasa de mortalidad por traumatismos (heridos, con cortes y contusiones leves, fracturas simples, facturas múltiples graves, o síndrome de aplastamiento), quemaduras, asfixia, inhalación de polvo (distres respiratorio agudo), o exposición alentorno(hipotermia), el cual forma parte del riesgo en salud. Por lo cual el instituto debe prepararse ante un evento de sismo de gran magnitud.

ANEXO N°2

- **PPROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Se inicia la cadena de llamadas, realizando la comunicación directa por todos los medios posibles con la presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión e Riesgo de Desastres GTGRD o quien la suceda en su función.

Así mismo; se realiza la comunicación con los miembros del GTGRD indicando el lugar e inicio de actividades del grupo de trabajo.

ANEXO N°03

- **SISTEMA DE COMANDO SALUD**

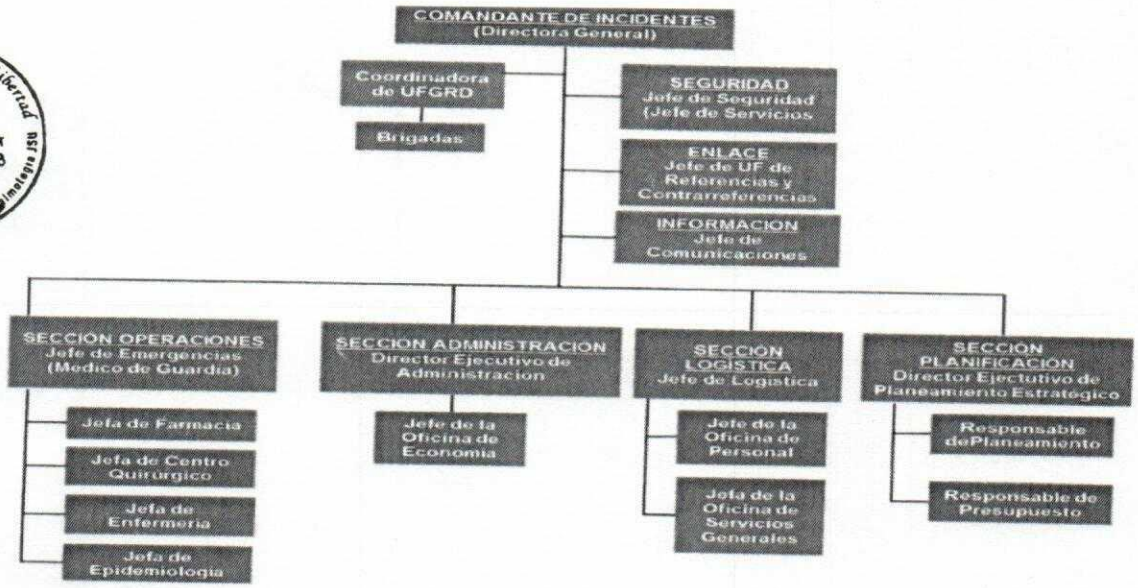

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia por desastre; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podría ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.

ANEXO N°04

- ## Matriz de actividades y tareas

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	COMPONENTE DE GRD	PROCESO DE GRD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres. fortalecido	300001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	Gestión preventiva y correctiva	Estimación	PLANEAMIENTO		Elaborar y revisar del Plan de Contingencia por sismo de gran magnitud 2020 del INO
	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud. de la información de casos de emergencias masivas y desastres. fortalecida	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres		Prevención			Monitoreo de la alerta
								Revisión y evaluación de los recursos disponibles (recurso humano, medicinas, equipo técnico, infraestructura, líneas vitales)
								Revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación
								Coordinación con las áreas orgánicas.
	08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres. fortalecido.		5005560 Desarrollo de simulacros en Gestion reactiva					Llevar a cabo simulaciones de sismos donde participe todo el personal en el instituto, a través de reuniones Zoom
		3000738 Personas con formación y conocimiento en GRD	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD					Capacitación sobre Gestión del Riesgo de Desastres y difusión de las tarjetas de acciones.
								Dar a conocer al personal sobre las áreas de seguridad y evacuación.
	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud. de la información de casos de emergencias masivas y desastres. fortalecida.	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión reactiva	Preparación	GESTIÓN DE SUMINISTROS		Asegurar que las áreas orgánicas tengan preparadas las mochilas de emergencia, en caso de evacuar la zona
								Garantizar la provisión de medicamentos, insumos y equipo médico, para el desarrollo de los servicios asistenciales en el instituto
					Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA		En el momento del sismo, se recomienda guardar la calma, permanecer lejos de las ventanas y objetos que podrían caerse, ubicarse en un lugar seguro (cerca a una pared o mueble sólido), usar las escaleras y no los ascensores, siguiendo las instrucciones del coordinador de UFGRD
								Evacuación del personal hacia las áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente. Manteniendo el distanciamiento social y el uso obligatorio de los EPP
								Verificar si los servicios de salud han sufrido daños estructurales, en ese caso establecer contacto con los hospitales que estén funcionando
								Finalizado o controlada la emergencia, la UFGRD o área al mando dará la indicación para el retorno de las actividades
								Revisar el área de laboratorio, sistemas de comunicación, las conexiones eléctricas y gas, para detectar cualquier problema
								Habilitar las áreas de expansión para la atención de heridos y estabilización de pacientes agudos
						REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Se definirá una ubicación para recepción y registro de personas evacuadas
								Se inicia la verificación del personal y pacientes que logró evacuar según registro a cargo de brigadistas
07 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud. de la información de casos de emergencias masivas y desastres. fortalecida.	PPR068 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	PPR068. 5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión Reactiva	Respuesta	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	TRIAJE	El personal de brigadas inicia la identificación y triaje de heridos para su derivación y atención médica dentro del círculo de seguridad
								Se evaluará según gravedad según Triaje primario SHORT
								Se le brindará a los pacientes una tarjeta de triaje de víctimas en masa con prioridad I (color rojo), II (color amarillo), III (color verde) y IV (color negro).
								Se brindará atención según gravedad y capacidad resolutiva (pacientes leves con tarjeta verde)
								Coordinar la derivación de pacientes a establecimientos de mayor complejidad según prioridades
						REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	La atención del servicio de emergencia y la brigada de evacuación apoyarán a brindar primeros auxilios a las personas afectadas
								Apoyar a la evacuación de personas clasificadas con prioridad I y II hacia los hospitales de mayor complejidad
								Suspensión la programación de cirugías electivas que no sean emergencias
								Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
							SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados
						VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		Estudiar la magnitud del impacto del evento
								Identificar los principales problemas de salud en el ámbito de aplicación
						MANEJO DE CADÁVERES		Implementar una zona de ubicación temporal de cadáveres ubicado en la cochera cerca a la puerta de ingreso de vehículos
								Consolidar información pertinente sobre muertos y desaparecidos a través de un reporte
								Realizar coordinaciones con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público
						SALUD AMBIENTAL		Gestionar las acciones para la limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la Oficina de Servicios Generales
								Ejecutar acciones para el restablecimiento de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento
						TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES		Coordinar la referencia con los hospitales de mayor complejidad la derivación de pacientes de tarjeta amarilla y roja, a través del Sistema de Referencia y Contrareferencia

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología JSU

	Producto	Sub Producto	PIM
PPR 068 *	Acciones Comunes	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Clasificador: **2.3.1.5.1.2** S/ 150
	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Clasificador: **2.3.1.5.3.1** S/ 400
		Presupuesto Total	S/ 550

ANEXO N°05

- DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

DIRECTORIO	
NOMBRE	**TELEFONOS FIJOS**
Bomberos	233333 – 297191
Clínica Peruano Americana	242400
Defensa Civil	285524 - 503223
Escuadrón de Emergencia - Policía	105
Hidrandina	481313
Hospital Albretch	231081
Hospital Belén	245748
Hospital Lazarte	216119
Hospital Regional	231581
Policía Motorizada	232290

Gobierno Regional La Libertad
V° B°
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología

ANEXO N°06

- **Relación de radios tetra**

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ANEXO N°07

- Bibliografía

- https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-sismico-peru-periodo-1960-2017
- https://www.indeci.gob.pe/compend_estad/2006/7_otras_estad/7.1_sismos/7.1.4_hist_sismos.pdf
- https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201711231521471.pdf
- http://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2016/11/1.-pdlc-de-lm-2016-2021.pdf
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf
- http://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/26/mr_poblacional_peru_201905.pdf
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1178/cap04.pdf
- http://saludpublica.mx/index.php/spm/index
- https://www.paho.org/disasters/index.php?Itemid=1289&lang=es
- https://www.thinglink.com/scene/650004272791945216?buttonSource=viewLimits
- https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/TRIPTICO-COMBO-SUPERVIVENCIA-WEB-2019.pdf

Gobierno Regional La Libertad
Vº Bº
Coordinador del PP0068
Instituto Regional de Oftalmología IRO